

Aprobado provisionalmente
por el Ayuntamiento Pleno en
sesión de **26 JUL 2006**

San Vicente del Raspeig **11 AGO 2006**
UNIDAD DE EJECUCION (ACTUACION) 57 El Secretario *Acceso*

I.- SUPERFICIES

- 1.- SUELO DESTINADO A USOS PRIVATIVOS:
EA 6C 17.506 m²
- 2.- SUELO DESTINADO USOS DOTACIONALES
a) ZONA VERDE 10.931 m²
b) APARCAMIENTO 2.749 m²

c) VIALES			
Ampliación			
Acceso a Ctra. Alcoraya	8.851 m ²		
Acceso a B° Manchegos	871 m ²		
Suma	9.722 m ²		
Reserva conexión ronda	4.686 m ²		
Suma viales	14.408 m ²		
Suma Usos dotacionales	28.088 m ²		
Total UE 57	45.594 m ²		

II.- CONDICIONES DE URBANIZACION Y CONEXION

- 1. URBANIZACIÓN
Acondicionamiento zona verde: Incluirá una pista polideportiva: cercada y alumbrada.
- Aparcamiento:
Acceso a Ctra. Alcoraya: En todo el frente de la UE (excepto glorieta UA/58)
- Acceso B° Manchegos Semisección

- 2. CONEXIONES
Las precisas técnicamente

- 3. ACTUACIÓN CONEXA CON LA UE/58

III.- CONDICIONES DE EDIFICACION DE VIVIENDAS PROTEGIDAS

- 1. Al menos el 10% de la edificabilidad residencial se destinará a vivienda protegida.
- 2. En el proyecto de Reparcelación o documento equivalente, se determinará para cada parcela ó parcelas:

- 1º La edificabilidad residencial y la de otros usos.
- 2º El % de la edificabilidad residencial que ha de destinarse a vivienda protegida.

